

C/sustento

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° /46 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 23 ABR 2021

VISTO:

El Expediente Nro. 004681-283, presentado por la servidora VICTORIA ROMERO MAMANI, identificada con DNI 00509027, misma que a efectos de sustentar su incapacidad temporal para el trabajo adjunta la documentación a que hace referencia el numeral 5. Del acápite A. del Artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo, por el periodo del 09 de Abril 2021 al 08 de Mayo del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la servidora VICTORIA ROMERO MAMANI, acredita mediante Certificado Médico N° A-149-00013431-21 de fecha 09/04/21, emitido por el Profesional Médico Edwing Candia Sanizo CMP 42275, estar incapacitada temporalmente para el trabajo por un periodo de treinta (30) días, computados del 09 de Abril 2021 al 08 de Mayo del 2021, por lo que deberá otorgársele la respectiva Licencia por Enfermedad.

SE RESUELVE:

Autorizar, el goce de Licencia por Enfermedad, al servidor cuyo nombre, condición y dependencia se indican:

Nombre y apellido : VICTORIA ROMERO MAMANI
Dependencia : Especialista en Control Patrimonial y Seguros
Periodo Autorizado : Treinta (30) días, del 09 de Abril 2021 al 08 de Mayo del 2021

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. EDWIN RENE ROJAS MACHACA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.



LSC/mpr
c. c.
RR. HH.

